

CIRCULAR N° 13/2023

**REF: COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA
DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

Montevideo, 22 de febrero de 2023.

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo de los señores Ministros, a los efectos de plantear la preocupación recibida de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria de la Asamblea General, comunicando su preocupación por las situaciones a las que se enfrentan las mujeres privadas de libertad en lo que respecta a su citación a audiencia en aquellos procesos en los que se resuelve sobre los derechos de sus hijos menores de edad y que se adjunta.

Sin otro motivo, saluda atentamente.

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia



SEÑORA ETCHEVERRY.- Quiero dejar planteada una preocupación y solicitar a la comisión que, si lo entiende pertinente, se remita a la Suprema Corte de Justicia.

Por otras circunstancias se nos plantearon dos situaciones muy complejas de mujeres privadas de libertad con hijos. En estos casos, por razones que se desconocen, la citación del juzgado para definir la custodia de los hijos llega a direcciones inexistentes. Entonces, como esa mujer privada de libertad no se presenta –estamos hablando del propio sistema–, lamentablemente los niños pasan al INAU y, en algunas situaciones, casi en proceso de adopción. Eso es un error realmente muy grave, porque no hay una omisión; lo que sucede es que no llega la citación. Cuando la mujer, la madre con restricciones reclama y logra que algún familiar reclame o vaya y haga gestiones, se enteran de que hubo una citación que llegó a la casa 39 del módulo 13, por ejemplo, que es inexistente para los que conocemos un poquito. Resulta que venció el plazo y sus hijos pasan a resguardo del INAU, a proceso de adopción. ¡Es terrible!

Por eso, la preocupación es trasladar a la Suprema Corte de Justicia que eso está pasando, y no sucedió una vez, sino que en lo que va de este año ha ocurrido ya, al menos, tres veces. Es una situación que se deriva del propio sistema. Está en el registro y hay comunicación entre el Poder Judicial y el Ministerio del Interior como para que esos errores no puedan subsanarse, cuando se trata de la vida de una familia que tiene muchísimos problemas por no decir que está bastante rota, por sintetizarlo en una palabra.

Nuestra preocupación –dado que no nos da el tiempo para hacer lo que estaba planteado en cuanto a la posibilidad de tener un encuentro con la Suprema Corte de Justicia y poner en común distintas cuestiones– es, al menos, poder trasladar tres situaciones concretas en donde este error lamentable, que yo creo que puede ser subsanable, está ocasionando daños aún mayores a los niños y a estas mujeres.

